

ACTA NÚMERO 09 NUEVE.-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes, Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar la **sesión pública** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal.-----

2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos

listados para su resolución, según se detalla:-----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/52/2015	Juan Carlos Ojeda Gutiérrez, Juana María Sandoval Gómez y Martha Patricia Sandoval Loredo, exregidores del H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro	Acuerdo Plenario	Magistrado Rigoberto Garza de Lira

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado

Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que además de usted, se encuentran presentes los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, quienes integran el Pleno de este Tribunal, y por tanto, en términos del artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen. Secretario informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, informo que el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública a propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, es el proyecto de acuerdo plenario relacionado con la ejecución de sentencia dictada dentro del Juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, identificado con clave **TESLP/JDC/52/2015** del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en el aviso de sesión pública en estrados físico-electrónico de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interior. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Señores Magistrados.-

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. Magistrados, pongo a su consideración la lista de asuntos, si están de acuerdo con él, favor de manifestarlo en votación económica, levantando su mano. (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Secretario, haga constar el resultado de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza

Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del proyecto de resolución listado para esta sesión, y como está a cargo de la Ponencia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, le cedo el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Gracias Presidente, si no hay inconveniente, daremos cuenta por conducto del Secretario Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: adelante Secretario. -----

En uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, Señores Magistrados, me permito dar cuenta de 3 tres escritos, presentados por los ciudadanos Juan Carlos Ojeda Gutiérrez, Juana María Sandoval Gómez y Martha Patricia Sandoval Loredo, en su calidad de exregidores del H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, quienes comparecen en los autos del expediente del juicio ciudadano **TESLP/JDC/52/2015**, mediante el cual en el primero señalan como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Niños Héroes 103-A, Portezuelo, Cerro de San Luis Potosí, San Luis Potosí, al segundo de los escritos, realizan diversas manifestaciones el cual fue recibido el 05 cinco de abril del 2019 dos mil diecinueve y adjuntan copia simple de los documentos que corren agregados a los autos, por lo que toca al tercero de los escritos, se señala que el mismo consiste en la notificación practicada el 22 veintidós de marzo del año en curso, mediante el cual se recibe oficio 4498/2019 de fecha 20 veinte de marzo mediante el cual el Secretario de Acuerdos del Juzgado 6° de Distrito acuerda diversas cuestiones relativo al juicio de amparo 116/2018-V, para lo cual se propone dictar un acuerdo, en los siguientes términos: por lo que toca al primero de los escritos, no ha lugar acordar de conformidad con su solicitud, toda vez que el artículo 35, fracción II de la Ley de Justicia Electoral del Estado, establece con toda precisión que el domicilio que se señale para oír y recibir notificaciones, deberá residir en el mismo que el de este

Tribunal, lo que en el caso particular no ocurre, pues proporcionan un domicilio ubicado en el municipio de Cerro de San Pedro de San Luis Potosí, en lo que respecta al segundo de los escritos, como lo solicitan se propone requerir a la C. Ma. Rosaura Loredo Loredo, actual Presidenta Municipal de Cerro de San Pedro de San Luis Potosí, para que en un término no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de su notificación, se dé cumplimiento en su totalidad a la sentencia emitida por este Tribunal en fecha 23 de agosto del 2017 dos mil diecisiete, adjuntando copia certificada de la misma para una mejor comprensión de la determinación jurisdiccional. En caso de no acatar el presente requerimiento, se propone apercibir a la servidora pública en mención, dándole vista al Congreso del Estado, a la Fiscalía General, a la Contraloría General todos del Estado de San Luis Potosí, así como a la Contraloría Interna del Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, para que procedan conforme a sus atribuciones. Finalmente, se propone agregar el escrito del juzgado 6° de Distrito, del cual ya he dado cuenta para los efectos legales a que haya lugar. Es cuenta Señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario. A su consideración Señores Magistrados, si desean hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No, gracias. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: No, muchas gracias. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación el asunto. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñoz, manifiesta lo siguiente: Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes,

manifiesta lo siguiente: A favor. -----
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez? -----
En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----
En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrados informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, en el acuerdo que se circuló no hay puntos resolutive, por lo que se le solicita al Secretario proceda al engrose. Secretario, informe si hay otros asuntos pendientes que tratar. -----
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar. -----
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día ya señalado, gracias por su asistencia, y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE.** -----

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO OSKAR KALIXTO SANCHEZ

MAGISTRADO

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 09 nueve del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve.-----